



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0060812/2019

VISTO:

La solicitud elevada por el alumno Juan Martín Ibañez en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en su historia académica, en la materia Toma de Decisiones Organizacionales;

Y CONSIDERANDO:

Que según lo informado por Dirección de Enseñanza a fs. 8, el alumno Juan Martín Ibañez figura con sendas calificaciones de ocho (8) puntos en el Acta de Examen N° 291 Libro N° 428 de fecha 10 de julio de 2019 y en el Acta de Examen N° 211 Libro N° 430 de fecha 05 de agosto de 2019 de la materia Toma de Decisiones Organizacionales;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 211 Libro N° 430 de fecha 05 de agosto de 2019 de la materia Toma de Decisiones Organizacionales, debiendo anularse la calificación de ocho (8) puntos consignada en la misma, al alumno Juan Martín Ibañez (Legajo N° 34945852).

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.